

Renovación de Medicaid en Ohio

Febrero 23, 2023

¿Usted o alguien que conoce depende de Medicaid en Ohio para obtener la atención médica que necesita? Si es así, necesita saber la siguiente información importante y actualizada recibida hoy del Departamento de Servicios Laborales y Familiares del Condado de Mercer:

Ahora que el gobierno federal ha anunciado un regreso a las operaciones de elegibilidad de rutina, es fundamental que usted:

1. Mantenga su información de contacto actualizada. Cuando llegue el momento de renovar, o si Medicaid necesita más información para continuar la cobertura de un miembro, el Departamento de Servicios Laborales y Familiares de su Condado (CDJFS) envía una carta por correo. Es imperativo que su información de contacto esté actualizada para que no se pierda avisos importantes. Puede actualizar su información de contacto de la siguiente manera:
 - Llamando al 1-844-640-6446. La ayuda está disponible de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. ET.
 - En persona o por correo a su CDJFS local. Puede encontrar su CDJFS seleccionando su condado en nuestro menú desplegable.
 - En línea. Los miembros con una cuenta existente del Portal de Autoservicio de Beneficios (SSP) de Ohio pueden reportar cambios en línea en ssp.benefits.ohio.gov. Después de iniciar sesión, haga clic en el mosaico "Acceder a mis beneficios", luego haga clic en "Informar un cambio en mi caso" en el menú desplegable y siga las instrucciones.
2. Revise su correo y responda a las cartas de renovación o solicitudes de información de inmediato. Si bien algunas renovaciones se pueden completar sin necesidad de comunicarse con el miembro, algunas renovaciones requerirán que los miembros respondan por correo. Si recibe una carta que indica que es hora de renovar, o que su CDJFS necesita más información, debe responder de inmediato. El CDJFS necesita saber de usted para revisar su elegibilidad para Medicaid. Si no responde a las cartas de renovación o solicitudes de información, corre el riesgo de perder la cobertura incluso si aún cumple con los criterios de elegibilidad para Medicaid.
 - Puede administrar su cuenta de Medicaid, completar renovaciones, cargar documentos y averiguar el estado de su cobertura iniciando sesión en su cuenta del Portal de Autoservicio de Beneficios de Ohio en ssp.benefits.ohio.gov.
 - Para preguntas adicionales, la ayuda está disponible en persona o por teléfono en su CDJFS.
 - También puede llamar al 1-844-640-6446. La ayuda está disponible de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. ET.
3. Tome las medidas necesarias para hacer la transición a otra cobertura si ya no es elegible para Medicaid.
 - Si se le notifica que ya no califica para Medicaid, es posible que pueda comprar cobertura de salud de bajo costo a través del Mercado facilitado por el gobierno federal en healthcare.gov. Perder la cobertura de Medicaid o CHIP es un Evento de Vida

Calificado (QLE, por sus siglas en inglés), que le permite inscribirse en un plan del Mercado fuera del Período de Inscripción Abierta.

- Si necesita ayuda para comprender sus opciones, los navegadores de seguros capacitados y con licencia están disponibles sin costo alguno para usted. Comuníquese con Get Covered Ohio para obtener asistencia gratuita e imparcial. Vaya a getcoveredohio.org o llame al 1-833-628-4467. Los navegadores de seguros pueden ayudar en persona, en línea o por teléfono.
- **TENGA EN CUENTA:** incluso si ya no es elegible para Medicaid, su hijo puede ser elegible para la cobertura. Ohio Medicaid ofrece un programa llamado "Healthy Start" que está disponible para niños asegurados o sin seguro (hasta los 19 años) en familias con ingresos de hasta el 156% del nivel federal de pobreza. El Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP) también está disponible para niños sin seguro (hasta los 19 años) en familias con ingresos de hasta el 206% del nivel federal de pobreza. Para obtener información adicional, póngase en contacto con su CDJFS.